ANEXO N° 1

CENTRO INDEPENDENCIA

3ER CONVENIO – 2DO ACUERDO





ACTA DE AJUSTE

REGIÓN	Metropolitana
CENTRO	Independencia
TEMA CENTRAL	Acta de ajuste, Acuerdo segundo periodo (año 2025)
FECHA	11-12-2024
ELABORADO POR	Paulina Lara Barra
OPERADO POR	AIEP

1. Cobertura del Centro:

Principal / Punto de Atención /Satélite	Dirección	Cobertura (comunas a atender)	Días de Funcionam iento	Horarios	¿Es aporte del operador? (Si/No)
Centro Principal	Avenida Inglaterra N°1470	Independencia y todas comunas	Lunes a viernes	09:00 a 18:00 horas	No
Punto de Atención 1: Oficina de Fomento Municipalidad Quinta Normal	Avenida Carrascal N°4596	Quinta Normal	Miércoles	15:00 a 17:30 horas	Si
Punto de Atención 2: Oficina de patentes Municipalidad Quinta Normal	Avenida Carrascal N°4797	Quinta Normal	Miércoles	09:00 a 13:00 horas	Si
Punto de Atención 3: Oficina de Fomento Municipalidad Huechuraba	Avenida El Bosque de Santiago N°475	Huechuraba	Jueves	09:00 a 13:00 horas	Si
Punto de Atención 4: Innova Recoleta - Municipalidad de Recoleta	Fray Andresito N°3125	Recoleta	Jueves	09:00 a 13:00 horas	Si
Punto de Atención 5: Oficina de Fomento Municipalidad Conchalí	Avenida Américo Vespucio N°1796	Conchalí	Martes	09:00 a 18:00 horas	Si
Punto de Atención 6: Sede ASIQUINTA - Quinta Normal	Radal N°01566	Quinta Normal	Jueves	09:00 a 13:00 horas	Si

El horario indicado, corresponde a la atención de público, pero en ningún caso debe ser considerado un impedimento para realizar actividades fuera de este.







2. Equipo de trabajo: La estructura del equipo de trabajo queda de la siguiente forma:

Estructura del Equipo del Centro		
Cargo N° de Profesional		
Jefe de Centro	1	
Asesor Senior	2	
Asesor Generalista	2	
Asistente administrativo contable	1	

El operador es el responsable de los trabajadores (como empleador), por tanto, es él quien define si la jornada laboral termina antes de lo establecido en situación de excepción, por ejemplo: suspensión de servicios básicos, situaciones que afecten la seguridad del equipo (protestas u otros), eventos climáticos etc.

En fechas especiales tales como navidad, año nuevo y fiestas patrias, Sercotec solo se pronunciará respecto de la atención de público, debiendo el operador tomar la determinación respecto del término anticipado de la jornada laboral.

En ambas situaciones el operador debe informar a la dirección regional (director/a, coordinador/a y ejecutivo/a contraparte), cuál será el horario de salida. Además de informar respecto de las acciones tomadas para que no se vean afectados los clientes (re agendar reuniones, capacitaciones, informar a los clientes del horario de atención de público etc.).

3. Indicadores: Los indicadores se encuentran aprobados y serán parte del acuerdo de desempeño (a 12 meses).

INDICADOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META a 12 meses
Clientes asesorados en periodo de medición.	Se considera como cliente asesorado dentro del periodo de medición, aquellos que hayan firmado la solicitud de asesoramiento (D3) en algún momento, y que asimismo tengan sesiones de asesoría reportables, dentro del periodo de medición (periodo del acuerdo de desempeño vigente)	Número de clientes asesorados	390
Empresas con aumento de ventas en el periodo de medición	Considera aquellos clientes, que como resultado de la asesoría hayan manifestado un aumento de ventas, dentro del periodo de medición, y fruto de la intervención del centro.	Número de empresas con aumento de venta	117





Monto de aumento en Ventas	Corresponde al monto total de aumento de las ventas de los clientes que hayan manifestado un aumento en el periodo de medición y que sea fruto de la intervención del Centro	Monto en pesos de aumento en ventas	\$800.000.000
Nuevos empleos formales generados en el periodo de medición	Mide el número de empleos formales generados por los clientes como resultado de la asesoría, ya sea indefinido, plazo fijo, honorarios, part time, tiempo completo, temporal, autoempleo, etc, dentro del periodo de medición.	Número de empleos formales	80
Monto de financiamiento privado aprobado en el periodo de medición	Mide los recursos levantados por los clientes, para realizar Inversiones durante el proceso de atención y/o como resultado de la asesoría. Estas inversiones deben ser de tipo privadas y en estado aprobadas, dentro del periodo de medición.	Monto de inversión	\$268.888.889





3.- Otras Variables

INDICADOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META
N° Cooperativas	Mide el número de Cooperativas atendidas en asesoría, por el Centro	Número de cooperativas asesoradas	10
Porcentaje de empresas que reciben asesorías en internacionalización	Corresponde a: (N° de empresas asesoradas en temas de internacionalización/N° total de empresas asesoradas)	% de empresas Asesoradas en Internacionalización	7%
Desarrollo de Ecosistemas y Encadenamiento Productivo	Mide el número de proyectos gestionados para generar desarrollo del Ecosistema y Encadenamientos Productivos. Ámbitos: iniciativas de redes empresariales, redes de proveeduría, iniciativas cluster, cadenas productivas, iniciativas productivas locales.	N° de proyectos o Iniciativas de Desarrollo de Ecosistema y Encadenamiento Productivo.	3
Empresas que reciben asesorías en temas de sustentabilidad	Corresponde a: (N° de empresas asesoradas en temas de sustentabilidad/ N° total de empresas asesoradas por el Centro)	% de Empresas que reciben asesorías en temas de sustentabilidad	15%
Desarrollo Inclusivo: Género y Pueblos Originarios Originarios Corresponde al Número de Iniciativas en el tema de género e Iniciativas en temas de Pueblos Originarios realizadas por el centro.		N° de iniciativas de Género .	2
		N° de iniciativas de Pueblos Originarios	0





4. Presupuesto: Se aprueba presupuesto que será incorporado en el Acuerdo de Desempeño, en cuanto al presupuesto aporte Sercotec este será hasta el monto indicado según la siguiente distribución:

ÍTEM	APORTE SERCOTEC \$	APORTE OPERADOR \$	TOTAL\$
 Recursos humano y Operación 	257.125.331	170.650.024	427.775.355
a. IAS Acumuladas	13.982.165	0	13.982.165
2. Administración (garantías más comisión de administración)	30.855.040	0	30.855.040
a. Garantías	5.142.507	0	5.142.507
b. Comisión de administración	25.712.533	0	25.712.533
3. Valor total del Centro (sin IAS acumuladas)	287.980.371	170.650.024	458.630.395
4. Valor total del Centro (con IAS acumuladas)	301.962.536	170.650.024	472.612.560

Aportes Operador y Terceros				
APORTE NO PECUNIARIO APORTE PECUNIARIO APORTE TOTAL				
156.170.000 14.480.024 170.650.024				

Aporte de cofinanciamiento			
Porcentaje de aporte operador (se calcula sobre el total ejecución, incluido aporte SERCOTEC) 39,89%			
Porcentaje de aporte pecuniario (se calcula sobre el total de aporte operador)	8,49%		

5. Otros compromisos

- ✓ Academia de Mujeres Empresarias: Desarrollar dicha Academia con los aportes de terceros y/o socios estratégicos, considerando el uso de la metodología y lineamientos entregados por Sercotec, se debe realizar mínimo 1 vez en el periodo de acuerdo.
- ✔ Propuesta Técnica: el operador está obligado a dar cumplimiento a lo propuesto en el "ANEXO FORMULARIO DE POSTULACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)", poniendo especial cuidado en lo establecido en los criterios "METODOLOGÍA DE TRABAJO A DESARROLLAR Y SERVICIOS DEL CENTRO ADICIONALES A LA PROPUESTA.
- ✓ Comité Directivo: mantener su composición y en caso de haber una modificación deberá ser evaluada y formalizada a través de la contraparte regional.







- ✔ Protocolo MALS: el operador contará con un protocolo MALS y su plan de prevención, el debe incluir capacitación al equipo en temas de maltrato, acoso laboral y sexual. Así mismo se deberá hacer seguimiento y tratamiento a los casos que se presenten.
- ✓ Plan de acción: el operador deberá implementar el plan de acción presentado junto al presupuesto del periodo. Las acciones podrán variar según necesidades de la operación, las que deberán ser informadas y consensuadas con la contraparte regional mediante el seguimiento y acompañamiento.
- ✓ Plan Comunicacional: el Centro deberá contar con un plan de comunicaciones asociado a los aportes pecuniarios/no pecuniarios que será parte del acuerdo.
- **✓** Deberán considerar en los presupuesto:
 - o Actividades vinculadas al desarrollo de ecosistemas.
 - o Acciones relacionadas con el proceso de certificación del equipo y acreditación del Centro.
 - o Provisionar recursos para el traslado para encuentro nacional.
 - Desarrollo profesional del equipo de centro (se recomienda qué sea cofinanciado)
- ✓ Gestión de presupuesto: la gestión y ejecución es de responsabilidad del operador en todas sus etapas: Elaboración presupuesto, Ejecución, Reitemizaciones, Rendiciones y Respuesta Observaciones Para operativizar lo anterior, se designa por parte del operador como responsable del proceso de rendiciones ejecutivo contable del operador a Fabiola Andrea Vasquéz Lagos, fabiola.vasquez@aiep.cl, +569 71814506

Finalmente, se ratifica como Gestor/a de Proyectos a Juan José Villablanca Olmos, juan.villablanca.o@aiep.cl, +569 92444641.

Ambos cargos deberán cumplir con las obligaciones establecidas en:

- 1. El artículo PRIMERO: Condiciones y Acuerdos que debe cumplir el Operador de Centro, del respectivo acuerdo de desempeño.
- 2. Las Bases del Concurso Público para Operadores de Centros de Negocio.
- 3. Reglamento de operadores
- 4. Lo propuesto por el **operador** en "Estructura Administrativo-Contable"
- 5. Se deben informar los cambios del ejecutivo contable o del Gestor/a de proyecto a Sercotec.

Para constancia firman:

Powered by
JUAN JOSE
VILLABLANCA OLMOS
2025.01.07 18:30:48 -0300

JUAN JOSÉ VILLABLANCA OLMOS GESTOR DE PROYECTO AIEP GABRIELA Firmado digitalmente por VALENZUE GABRIELA LA ARCUCH VALENZUELA ARCUCH

GABRIELA VALENZUELA ARCUCH GERENTE CENTROS DE NEGOCIOS SERCOTEC





ACTA DE AJUSTE RECTIFICATORIA

REGIÓN	Metropolitana
CENTRO	Independencia
TEMA CENTRAL	ANEXO MODIFICACIÓN ACTA DE AJUSTE
FECHA	27-03-2025

El presente documento es un anexo al acta de ajuste de fecha 11 de diciembre de 2024, del 2° Acuerdo de Desempeño del Centro Independencia, de la Región Metropolitana, operado por Instituto Profesional AIEP SPA y que viene a modificar lo siguiente:

Se realiza corrección en cuadro presupuestario

El detalle de corrección del cuadro se indica a continuación:

DONDE DICE:

Presupuesto: Se aprueba presupuesto que será incorporado en el Acuerdo de Desempeño según la siguiente distribución:

Presupuesto inicial previamente validado:

ÍTEM	APORTE SERCOTEC \$	APORTE OPERADOR \$	TOTAL\$
Recursos humano y Operación	\$ 257.125.331	\$ 170.650.024	\$ 427.775.355
a. IAS Acumuladas	\$ 13.982.165		\$ 13.982.165
2. Administración (garantías más comisión de administración)	\$ 30.855.040		\$ 30.855.040
a. Garantías	\$ 5.142.507		\$ 5.142.507
b. Comisión de administración	\$ 25.712.533		\$ 25.712.533
3. Valor total del Centro (sin IAS acumuladas)	\$287.980.371	\$170.650.024	\$458.630.395
4. Valor total del Centro (con IAS acumuladas)	\$301.962.536	\$170.650.024	\$472.612.560

Aportes Operador y Terceros			
APORTE NO PECUNIARIO	APORTE PECUNIARIO	APORTE TOTAL	
\$156.170.000	\$14.480.024	\$170.650.024	







Aporte de cofinance	ciamiento
Porcentaje de aporte operador (se calcula sobre el total ejecución, incluido aporte SERCOTEC)	39,89%
Porcentaje de aporte pecuniario (se calcula sobre el total de aporte operador)	8,49%

DEBE DECIR:

Presupuesto: Se aprueba presupuesto que será incorporado en el Acuerdo de Desempeño según la siguiente distribución:

ÍTEM	APORTE SERCOTEC \$	APORTE OPERADOR \$	TOTAL\$
 Recursos humano y Operación 	\$257.125.331	\$170.650.024	\$427.775.355
a. IAS Acumuladas	\$13.982.165		\$13.982.165
Administración (garantías más comisión de administración)	\$29.990.287		\$29.990.287
a. Garantías	\$4.277.754		\$4.277.754
b. Comisión de administración	\$25.712.533		\$25.712.533
3. Valor total del Centro (sin IAS acumuladas)	\$287.115.618	\$170.650.024	\$457.765.642
4. Valor total del Centro (con IAS acumuladas)	\$301.097.783	\$170.650.024	\$471.747.807

Aportes Operador y Terceros								
APORTE NO PECUNIARIO	APORTE PECUNIARIO	APORTE TOTAL						
\$156.170.000	\$14.480.024	\$170.650.024						







Aporte de cofinanc	ciamiento
Porcentaje de aporte operador (se calcula sobre el total ejecución, incluido aporte SERCOTEC)	39,89%
Porcentaje de aporte pecuniario (se calcula sobre el total de aporte operador)	8,49%

Para constancia firman:

Firma electrónica avanzada
JUAN JOSE
VILLABLANCA OLMOS
2025.03.27 19:15:20 -0300

COORDINADOR DE AREA MENTE SERVICIO DE COOPERACIÓN TECNICA

JUAN JOSÉ VILLABLANCA OLMOS GESTOR DE PROYECTO INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SPA LUIS BERRIOS LÓPEZ

GERENTE(S)

CENTROS DE NEGOCIOS SERCOTEC



Nombre del Operador	INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SPA
Nombre del Centro de negocio	CDN INDEPENDENCIA
Fecha	04-11-2024
Rut del Operador	96.621.640-9
Codigo SAP (Uso de Sercotec)	

Instrucción:

- Esta pestaña no se debe actualizar, sí revisar.
- Modificar sólo las tablas grises de las memorias de cálculo
- Los montos máximos permitidos de aporte Sercotec se indican en Anexo 2 y corresponde al total incluyendo Recursos Humanos, Operación y

PRESUPUESTO TOTAL ANUAL DEL CENTRO DE NEGOCIOS

(Montos en pesos chilenos. Recuerde considerar el tamaño del centro al que postula)

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS		VALOR ANUAL		VALOR ANUAL APORTE	П	TOTAL ANUAL POR		Aporte	e Ar	nual	Rev	isión 📗
(Todos los valores deben leerse directamente desde la memoria de calculo respectiva. Esta hoja no se debe manipular)	ı	Pesos Chilenos (\$)		Pesos Chilenos (\$)		Pesos Chilenos (\$)		Pecuniario		No necuniario I	TOTAL ANUAL	APORTE
A. RECURSOS HUMANOS	\$	202.198.625	\$	14.250.024			_	14.250.024		-	OK	OK
REMUNERACIONES EQUIPO CENTRO	\$	186.819.617	\$	14.250.024	\$	20210051012	\$	14.250.024	\$	-	OK	OK
Jefe de Centros	\$	45.935.406		2.375.004	\$	10.0101110		2.375.004		-	OK	OK
Asesor/a Generalista	\$		\$	4.750.008	\$		-	4.750.008	\$	-	OK	OK
Asesor/a Senior	\$	69.948.539	\$	4.750.008	\$		\$	4.750.008	\$	-	OK	OK
Asistente Ejecutivo	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	OK	OK
Asistente Contable	\$	14.519.911	\$	2.375.004	\$		\$	2.375.004	\$	-	OK	OK
INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO (IAS)	\$	5.198.335	\$	-	\$	5.198.335	\$	-	\$	-	OK	OK
Indemnización por años de Servicio (Considerar la provisión de estos	\$	5.198.335	\$	-	\$						OK	OK
VACACIONES	\$		\$	-	\$	10.180.673	\$	-	\$	-	OK	OK
Vacaciones (Considerar la provisión de estos gastos)	\$	10.180.673	\$	-	\$	10.180.673					OK	OK
B. OPERACIÓN	\$	54.926.706	\$	156.400.000	\$	211.326.706	\$	230.000	\$	156.170.000	OK	OK
Honorarios y servicios profesionales	\$		\$	32.700.000	\$	32.700.000	\$	230.000	\$	32.470.000	OK	OK
Materiales de Oficina	\$	1.800.000	\$	-	\$	1.800.000	\$		\$	-	OK	OK
Servicios Básicos Generales	\$	16.249.200	\$	-	\$	16.249.200	\$	-	\$	-	OK	OK
Publicidad	\$	4.800.000	\$	16.320.000	\$	21.120.000	\$	-	\$	16.320.000	OK	OK
Traslados y viáticos	\$	1.394.689	\$	-	\$	1.394.689	\$	-	\$	-	OK	OK
Arriendos	\$	24.300.000	\$	20.880.000	\$	45.180.000	\$	-	\$	20.880.000	OK	OK
Licencias			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	OK	OK
Reparaciones Mantención	\$	-	\$	-	\$		\$	-	\$	-	OK	OK
Capacitación (Clientes+RRHH)	\$	6.382.817	\$	86.500.000	\$	92.882.817	\$	-	\$	86.500.000	OK	OK
Garantías-Comisiones-Impuestos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	OK	OK
Bienes por renovación	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	OK	OK
Habilitación espacios de comercialización			\$	-	\$		\$	-	\$	-	OK	OK
Presupuesto ejecución (RRHH y Operación del Proyecto)	\$	257.125.331	\$	170.650.024	\$	427.775.355	\$	14.480.024	\$	156.170.000	OK	OK
C. ADMINISTRACIÓN	\$	29.990.287	\$	-	\$	29.990.287	\$	-	\$	-	OK	OK
Garantías (Prima, comisiones e impuestos de garantias vinculadas a la	\$	4.277.754	Ś		ے	4.277.754	ب		۲		ОК	ОК
formalización con Sercotec)1%	٦	4.277.754	φ.	-	Ç	4.277.754	Ş	-	Ş	-	UK	UK
Comisión de administración (A+B)*10% (solo de Sercotec)	\$	25.712.533			\$	25.712.533						
D. PRESUPUESTO TOTAL ANUAL (RRHH + OPERACIÓN +	\$	287.115.618	\$	170.650.024	\$	457.765.642	\$	14.480.024	\$	156.170.000	OK	OK
Indemnizacion por años de servicio Acumulado (Monto provisionado	Ś	13.982.165			Ś	13.982.165					ОК	ОК
acumulado que debe estar en cuenta corriente operador)	Ľ	15.552.105			_	13.302.103					O.	O.K
PRESUPUESTO TOTAL ANUAL + IAS Acumuladas	\$	301.097.783	\$	170.650.024	\$	471.747.807	\$	14.480.024	\$	156.170.000	OK	OK

DECLINATAL	VALOR ANUAL	VALOR ANULAL ADORTE	TOTAL ANUAL POR	APORTES PR	Revisión	
RESUMEN	SERCOTEC	VALOR ANUAL APORTE	CENTRO	Pecuniario	No pecuniario	ANULAL APORTE

A. RECURSOS HUMANOS	\$	202.198.625	\$	14.250.024	\$	216.448.649	\$	14.250.024	\$	-	OK	OK
B. OPERACIÓN	\$	54.926.706	\$	156.400.000		211.326.706	\$	230.000	\$	156.170.000	ОК	OK
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN	\$	257.125.331	\$	170.650.024	\$	427.775.355	\$	14.480.024	\$	156.170.000	OK	OK
Garantías (Prima, comisiones e impuestos de garantias vinculadas a la											ОК	ОК
formalización con Sercotec)	\$	4.277.754	\$	-	\$	4.277.754	\$	-	\$	-	UK	UK
Comisión de administración (A+B)*10% (solo de Sercotec)	\$	25.712.533	\$	-	\$	25.712.533	\$	-	\$	-	OK	OK
C. ADMINISTRACIÓN	\$	29.990.287	\$	-	\$	29.990.287	\$	-	\$	-	OK	OK
D. PRESUPUESTO TOTAL ANUAL (RRHH + OPERACIÓN +	\$	287.115.618	\$	170.650.024	\$	457.765.642	\$	14.480.024	\$	156.170.000	OK	OK
Indemnizacion por años de servicio Acumulado (Monto provisionado acumulado que debe estar en cuenta corriente operador)	Ś	13.982.165	Ś	_	Ś	13.982.165	Ś		Ś	-	ОК	ОК
PRESUPUESTO TOTAL ANUAL + IAS Acumuladas	\$	301.097.783	\$	170.650.024	\$	471.747.807	\$	14.480.024	\$	156.170.000	ОК	ОК
Porcentaje de aporte operador (Aporte Operador y Terceros) / Presupuesto Total Ejecución)		39,89%		Monto Garantía Fiel Cumplimiento	\$	23.587.390						
Porcentaje aporte pecunario		8,49%	M	onto Garantía Anticipo (80%								
(Aporte Pecuniario Operador y Terceros / Total Aporte Operador y		U,+3/0		presupuesto ejecución)	\$	205.700.265	l					

Notas:

El presupuesto de ejecución debe ser inferior o igual a lo informado en carta de notificación de inicio de proceso de renovación.

El valor de la garantía no puede superar el 2% del total presupuesto ejecución sercotec